

## Los complementos con *en* del gallego: una alternancia transitivo/oblicuo

Vitor Míguez

Instituto da Lingua Galega / Universidade de Santiago de Compostela

### Resumen

En gallego, un amplio conjunto de verbos transitivos muestra una alternancia diatéctica en la que el objeto directo es realizado como un complemento oblicuo introducido por la preposición *en*. Esta contribución analiza la sintaxis y la semántica del fenómeno con el objetivo de revelar aspectos fundamentales de esta construcción que han pasado desapercibidos en trabajos previos. En el plano sintáctico, se refuta la extendida idea de que los complementos introducidos por *en* son complementos directos y se señala la posibilidad de que la alternancia tenga lugar con verbos cuyo segundo argumento es un complemento indirecto. En el plano semántico, se concluye que la construcción introducida por *en* describe un evento dinámico, durativo y atético e implica una lectura agentiva del mismo. De esta manera, se pretende contribuir a profundizar en el conocimiento de una construcción singular entre las lenguas románicas.

*Palabras clave:* alternancia sintáctica, aspecto léxico, complemento preposicional, transitividad, gallego

### Abstract

In Galician, a large set of transitive verbs displays a diathesis alternation in which its direct object is realized as an oblique complement introduced by the preposition *en* 'in'. This contribution analyzes the syntax and semantics of the phenomenon in order to unravel key aspects that have been ignored by previous work. At the syntactic level, the extended idea that complements introduced by *en* are direct objects is refuted, and the possibility is noted of the alternation taking place with verbs that select an indirect object as their second argument. At the semantic level, it is concluded that the structure introduced by *en* describes a dynamic, durative, atelic event that entails agentivity. In this way, this article intends to contribute to our understanding of a construction that is unique among Romance languages.

*Keywords:* syntactic alternation, lexical aspect, prepositional complement, transitivity, Galician

## 1. Introducción

La realización de argumentos y las alternancias de diátesis son asuntos objeto de gran interés en la lingüística actual. Sin embargo, las peculiaridades que presenta el gallego moderno en cuanto a las alternancias transitivas han sido ignoradas, a pesar de tratarse de un fenómeno singular entre las lenguas romances. Evidentemente, esto tiene su razón de ser en el reducido número de trabajos que se han encargado del asunto de manera rigurosa, así como en la poca proyección de los mismos, reducida en la mayoría de los casos al ámbito de la lingüística gallega.

En gallego moderno, algunos verbos admiten la posibilidad de que su segundo argumento se realice como un sintagma nominal (SN), u objeto directo (OD), o como un sintagma preposicional (SP), o complemento oblicuo (OBL). Existen en gallego alternancias con oblicuos introducidos por distintas preposiciones, como *con*, *de*, *en* y *por* (vid. Álvarez & Xove, 2002, pp. 98-100; Moure, 2010; Rivas, 2002). Estas alternancias contrastan con otras alternancias del gallego, como la pasiva, la incoativa o la media, bien estudiadas en las lenguas romances, y recuerdan a alternancias de otras lenguas como la conativa de algunas lenguas germánicas, que implica, como las del gallego, el par OD/OBL (vid. Míguez, 2016).

En este trabajo, me centraré en la alternancia con OBL introducido por *en* (OBL-*en*), que ha recibido gran atención en el ámbito gramatical gallego por ser la de uso más extendido y asentado. En una descripción básica, la alternancia tiene lugar con verbos transitivos, aparentemente implicando contrastes en el aspecto y la afectación del objeto. Por ejemplo, lo más usual es que el segundo argumento de un verbo como *comer* se realice como SN, como en (1a), aunque también puede tomar la forma de un SP con *en*, como en (1b)<sup>1</sup>:

- (1) a. As vítimas foron basicamente os prisioneiros sumisos que comeran o caldo de fungos. (TILG, MEFARN986)

‘Las víctimas fueron básicamente los prisioneros sumisos que habían comido el caldo de hongos.’

---

<sup>1</sup> A lo largo del trabajo, cuando se introduzcan pares de ejemplos alternantes, el elemento (a) corresponderá al OD y el elemento (b) al OBL. Los ejemplos de uso real han sido recuperados a partir del *Tesouro Informatizado da Lingua Galega* (=TILG; Santamarina, González Seoane & Álvarez de la Granja, 2018).

b. Carmela estaba comendo no caldo e non semellaba atenta ao que dicía a súa curmá. (TILG, IGTRAP012)

‘Carmela estaba comiendo *en* el caldo y no parecía atenta a lo que le decía su prima.’

Estos dos enunciados dan lugar a diferentes lecturas: en (1a), se entiende que el sujeto ha ingerido completamente el objeto, mientras que en (1b) no es posible esta interpretación. Junto a esto, la tradición gramatical considera que, en enunciados como (1b), el uso de *en* enfatiza el carácter durativo de la acción, ligando el empleo de la forma oblicua al aspecto gramatical imperfectivo. Además, la alternancia con preposición *en* del gallego está presente en todo el dominio de la lengua (no es exclusiva de ninguna variedad geográfica en particular)<sup>2</sup>, es un fenómeno documentado en la lengua medieval bien asentado desde el siglo XIX y se asocia al registro oral coloquial (Rodríguez Guerra, 1997).

Este trabajo se dedicará a describir los aspectos fundamentales de esta estructura gramatical, extendiendo las líneas exploradas en Autor.

Primero (§2), se hará un repaso de la bibliografía que ha tratado el fenómeno, incidiendo en las ideas más recurrentes y las principales carencias de estudios anteriores. A continuación (§3), se analizarán aspectos problemáticos o ignorados relativos a la sintaxis del fenómeno. La mayor parte del trabajo se dedicará a estudiar pormenorizadamente la semántica de la alternancia de diátesis (§4), atendiendo a aspectos como el tipo de verbos que permiten la alternancia, las restricciones impuestas sobre los términos y el tipo de evento descrito por la construcción con preposición *en*. Por último (§5), se dará paso a las conclusiones.

## **2. Los complementos con *en* en la bibliografía gramatical**

La alternancia del gallego que se trata en este trabajo ha sido objeto de gran atención en la tradición gramatical gallega. En esta revisión distinguiré, por una parte, las menciones a esta alternancia en obras de espectro más amplio (gramáticas de la lengua, trabajos dialectológicos, etc.) y, por otra parte, los trabajos que se centran en la

---

<sup>2</sup> Aunque no he podido encontrar documentaciones de la construcción en el conocido como “gallego exterior” (el hablado en áreas de Asturias, León y Zamora limítrofes con la actual comunidad autónoma gallega), Natalia Jardón, experta en el gallego asturiano, ha confirmado en comunicación personal la existencia del fenómeno en esta variedad geográfica. Ello respalda la idea de que la alternancia se da en todo el dominio geográfico de habla gallega.

descripción y explicación del fenómeno, que empiezan a surgir, fundamentalmente, a partir de la década de 1990 y que trataré en epígrafes separados.

La referencia más antigua al fenómeno se encuentra en Saco Arce (1868), primera obra gramatical de importancia en el panorama gallego. Este autor (1868, pp. 203-204) afirma que la construcción se combina con verbos de acción, especialmente aquellos que expresan eventos relacionados con el comer y el beber, para manifestar mayor intensidad de la actividad. Las subsiguientes referencias no tienen lugar hasta casi un siglo después (Carballo Calero, 1966; Carré Alvarellos, 1967) y repiten en lo fundamental las consideraciones de Saco Arce (1868).

En su trabajo sobre el adverbio en gallego, Santamarina (1975, pp. 95-7) trata de diversos aspectos de la construcción que nos ocupa. En primer lugar, explora su posible origen locativo, concluyendo que no es posible la consideración de estos complementos como circunstanciales de lugar. Según él, la alternancia implica una diferencia aspectual entre las estructuras con *en* y las transitivas: “Las primeras contemplan determinada tarea como incompleta, mientras que las segundas la dan como real o virtualmente acabada” (Santamarina, 1975, p. 95). De esto se concluye la incompatibilidad de la estructura prepositiva con perífrasis perfectivas y elementos que indiquen culminación de la acción. Por último, Santamarina (1975, p. 96) concluye que “Casi no hay verbo transitivo que no sea susceptible de este uso”.

El fenómeno también es mencionado en trabajos descriptivos de variedades dialectales (Couceiro, 1976; Porto Dapena, 1977; Taboada, 1979). Aunque escasas, las notas que dedican estas obras a los complementos con *en* aportan algún dato nuevo, principalmente su relación con el aspecto imperfectivo y la semántica durativa.

Gómez Pintor (1984, pp. 284-285) relaciona la estructura con matices locativos y partitivos que sirven para destacar al participante que recibe la acción. Asimismo, diferencia las ocurrencias de *en* con estos matices de aquellas en que la preposición es regida por un verbo de actividad cognitiva y también existe la posibilidad de que se construya sin preposición (*pensar algo/pensar en algo*). También hay algunos comentarios sobre el tema en Cidrás (1998), para quien la construcción está determinada por factores contextuales y asociada a significados no sistemáticos (aspecto durativo, énfasis, vestigios locativos, etc.). Por su parte, Sánchez Rei (2010, pp. 81-4) se limita a revisar propuestas previas, clasificando la construcción como complemento preposicional.

Las gramáticas de la lengua no añaden gran cosa a lo dicho anteriormente: referencias a acción de tipo durativo e iterativo, aspecto imperfectivo y evento no finalizado se pueden encontrar en el tratamiento del tema por parte de Álvarez, Regueira & Monteagudo (1986, pp. 501, 521), Álvarez & Xove (2002, pp. 98-100), Costa Casas et al. (1988, p. 262) y Freixeiro Mato (2000, pp. 639-644). El estatus sintáctico de la construcción no acaba de estar claro en la mayoría de estas obras, las cuales afirman que el objeto directo puede ser introducido por preposición distinta de *a*, caso en el que se llama “suplemento”. En gramáticas y manuales dirigidos a un público más amplio, no necesariamente académico, encontramos menciones al uso de la preposición *en* para introducir el objeto directo (Hermida Gulías, 2004, p. 185) o el suplemento (Feixó Cid, 2004, p. 181; Freixeiro Mato, 2001, p. 205).

Algunos trabajos doctorales (Riveiro Costa, 1988; Rodríguez Guerra, 1992; Villaverde Raña, 1988) anuncian el interés que este fenómeno despertará a partir de los años 1990 en la lingüística gallega. Lamentablemente, no han sido publicados y el acceso a ellos es difícil<sup>3</sup>. Sin embargo, las conclusiones de algunos de ellos han sido publicadas (Riveiro Costa, 2004; Rodríguez Guerra, 1997) y serán revisadas más adelante.

Por último, la alternancia parece no ser exclusiva del dominio lingüístico gallego, pues también se encuentra alguna referencia en el ámbito portugués. Rodrigues Lapa (1984, p. 269) cita como ejemplo *Comia no presunto como um danado* (‘comía *en* el jamón como un condenado’). Según el autor, esta construcción es propia del registro coloquial y expresa el alborozo y el precipitado interés dedicado a la acción. Más recientemente, Sánchez Rei (2021, pp. 393-395), en su estudio sobre la relación del gallego con los dialectos portugueses septentrionales, documenta la construcción en el habla popular del norte de Portugal con verbos como *bater*, *dar*, *fumar* o *morder*, mostrando así la continuidad entre el gallego y los dialectos portugueses colindantes.

Las aportaciones de la bibliografía hasta este punto no se pueden considerar satisfactorias, pues, aunque apuntan algunos aspectos clave para entender la alternancia, se limitan en la mayoría de ocasiones a una descripción que insiste en los mismos elementos. Trabajos posteriores superan estas limitaciones, aunque, como ilustraré a continuación, presentan ciertos problemas de adecuación empírica y teórica.

---

<sup>3</sup> Las referencias a estos trabajos se encuentran en Cidrás (1998).

## 2.1. La perspectiva tipológica: complementos directos periféricos

Los trabajos hechos desde la perspectiva tipológica son los que mayor atención han prestado a los complementos introducidos por *en* del gallego. Rodríguez Guerra (1997) ya apunta la posibilidad de que la explicación de este fenómeno pueda basarse en las ideas de Hopper & Thompson (1980), camino que posteriormente explorarán Moure (1999, 2010) y Rivas (2002).

Rodríguez Guerra (1997) expone los datos del corpus de su trabajo doctoral, que ofrecen alguna información interesante. Así, el autor registra esta estructura con más de 190 verbos diferentes, aunque ocho de ellos acumulan más de un tercio de las apariciones<sup>4</sup>. También añade información de otro tipo, como la distribución porcentual de la morfología verbal y de los tipos de unidades introducidos por la preposición. Basándose en el trabajo de Hopper & Thompson (1980), señala que los predicados con preposición presentan las características que se sitúan en los niveles más altos de la escala de transitividad, excepto en dos puntos: son atéllicos y de baja afectación del objeto. Hay que decir a este respecto que Rodríguez Guerra (1997) identifica la telicidad con la puntualidad y la atelicidad con la duración, lo cual resulta poco adecuado<sup>5</sup>. Asimismo, la argumentación se basa en juicios intuitivos, pues no se proporciona ningún tipo de prueba que demuestre la vinculación de la estructura con *en* con estas nociones.

Moure (1999), Rivas (2002) y, especialmente, Moure (2010) elaborarán en mayor profundidad las ideas anteriores. En primer lugar, amplían su área de análisis para incluir alternancias con otras preposiciones (*con, de, por*), que serán objeto de una explicación unificada junto con los complementos introducidos por *en*. La visión de la transitividad como propiedad no discreta (Hopper & Thompson, 1980) lleva a una definición en términos de prototipos de la función sintáctica. De este modo, y con el apoyo de la teoría de la marca, los ODs sin preposición se consideran los ejemplares prototípicos de la clase (razón por la que son formalmente no marcados), mientras que los supuestos ODs con preposición serían complementos directos periféricos o no

---

<sup>4</sup> Se trata de las realizaciones *comer, mallar* ‘trillar/golpear’, *roer, facer* ‘hacer’, *segar, apañar* ‘coger/recoger’ y *cortar*, y de la actividad *buscar* (sobre la clasificación verbal empleada, véase §5.1).

<sup>5</sup> En el análisis temporal de Vendler (1957), base de la mayoría de trabajos posteriores sobre aspecto léxico, se diferencian telicidad y duración como propiedades independientes con diferentes efectos sobre la predicación. En este sentido, Rodríguez Guerra (1997) identifica como atéllicos verbos como *segar, fiar* ‘hilar’ y *bullar* ‘desvainar’, que en realidad son téllicos y durativos.

prototípicos (que en consecuencia requerirían una marca). La aparición de la preposición, por lo tanto, vendría a notar un descenso de la transitividad del enunciado en su conjunto.

Aunque interesante, esta perspectiva conduce a un problema fundamental: la confusión de los estratos semántico y sintáctico. La noción sintáctica de complemento directo se identifica excesivamente con el rol semántico ‘paciente’: cuando el segundo argumento expresa una entidad con baja transitividad (un paciente poco afectado o poco animado, por ejemplo) se realiza como un complemento directo periférico, es decir, introducido por preposición. De esta manera, hay una correlación directa entre la prototipicidad del paciente y la de la función sintáctica que lo expresa.

Así pues, esta propuesta renuncia a explicar las diferencias en comportamiento sintáctico entre los distintos tipos de presuntos complementos directos. Siendo conscientes de que los presuntos ODs introducidos por preposición distinta de *a* muestran una sintaxis distinta de la de los ODs propios<sup>6</sup>, arguyen que esto es consecuente con su baja transitividad, es decir, con su carácter periférico.

## 2.2. Aspecto y especificidad (Martí i Girbau, 1999)

La principal idea que sostiene esta autora es la existencia de una diferencia de significado relacionada con el aspecto y la especificidad entre la OBL-*en* y su correlato OD. Su propuesta completa para los “objetos directos precedidos de *en*” es la siguiente:

- (2) Propuesta de Martí i Girbau (1999):
- a. They are restricted to eventive verbs.
  - b. They appear in sentences with an atelic aspect.
  - c. *En* typically precedes specific DPs.
  - d. The combination of *en* + DP behaves as a non-specific nominal, similar to a bare nominal.
  - e. *En* can appear only in object position of transitive verbs.

(Martí i Girbau, 1999, p. 144)

---

<sup>6</sup> Así lo reconoce Moure (2010, p. 94) quien, como ya hiciera Freixeiro Mato (2000, p. 640), nota la imposibilidad de que los complementos preposicionales admitan predicativos, sean topicalizados, formen pasiva y sean sustituidos por clíticos.

El hecho de que los complementos con *en* solo son posibles con verbos dinámicos es algo bien asentado (vid. §5.1)<sup>7</sup>. Por otra parte, la afirmación (2b) también resulta adecuada: la construcción con preposición *en* es siempre atética (vid. §4.3). No obstante, algunos de los ejemplos que Martí i Girbau (1999, p. 146) cita como agramaticales no lo son: *encirrou no can* ‘azuzó *en* el perro’ es perfectamente posible. Además, no se trata de un verbo puntual, como la autora defiende, y es posible una lectura durativa y atética<sup>8</sup>.

Otra intuición muy asentada y con gran fundamento es que el SN introducido por *en* está determinado, principalmente por un artículo<sup>9</sup>. Sin embargo, esto no supone que, como Martí i Girbau (1999) defiende, *en* no pueda introducir SNs sucintos (*bare common nouns*). Aunque escasos, los ejemplos existen:

(3) (...) a unha bótalle as gadoupas e come en **carne de ovella** (...) (TILG, LAMPOE885) ‘(...) a una le echa las zarpas y come *en* carne de oveja (...)’

A continuación, Martí i Girbau (1999) apunta que la construcción con *en* se comporta como un nominal no específico, de manera similar a los SNs sucintos. Siguiendo a la autora, de esto se deriva que tanto los nominales sucintos en posición de OD como los OBLs-*en* describan un estado de cosas atético. Lo cierto es que tanto los nominales sucintos como los OBLs-*en* afectan al aspecto de la cláusula, pero existen diferencias notables entre ellos: los oblicuos con *en* son potencialmente referenciales. Sirva en este sentido el ejemplo proporcionado por Santamarina (1975, p. 96), quien nota una diferencia de referencialidad entre *coceu nas patacas toda a tarde* ‘coció *en* las patatas toda la tarde’ (referencial) y *coceu patacas toda a tarde* ‘coció patatas toda la tarde’ (no referencial).

Por último, Martí i Girbau (1999) defiende que el fenómeno en cuestión solo se da en posición de objeto de un verbo transitivo. Esta es una de las asunciones básicas en que

---

<sup>7</sup> Carballo Calero (1966, p. 253) cita como ejemplo *adora nas súas fillas* ‘adora *en* sus hijas’, que podría suponer una excepción a esta regla. Sin embargo, coincido con el/la informante de Martí i Girbau (1999, p. 145) en que la única interpretación posible para esta oración es la dinámica o no estativa, en la que estarían presentes actos de adoración.

<sup>8</sup> Cuanto más si se proporciona un contexto que implique duración: *encirrou no can durante toda a tarde* ‘azuzó *en* el perro durante toda la tarde’.

<sup>9</sup> Según los datos de Rodríguez Guerra (1997, p. 349), solamente un 4% de los ejemplos aparece sin ningún tipo de determinación.

coincide toda la bibliografía. Sin embargo, existen casos en que la alternancia con *en* se da con verbos cuyo segundo argumento es objeto indirecto (OI) (vid. §3).

### 2.3 De realización a actividad (Rosales Sequeiros, 2000, 2005)

Este autor basa su análisis del fenómeno en la propuesta de Vendler (1957) sobre clases aspectuales. De esta forma, el uso de la preposición *en* provocaría que eventos del tipo realización (*accomplishment*) pasen a ser del tipo actividad. Además, se proponen otras restricciones sobre los verbos que permiten la alternancia, como se puede ver a continuación:

- (4) Propuesta de Rosales Sequeiros (2000, 2005)
- a. Verb functioning as accomplishment verb.
  - b. Verb with [+physical] feature.
  - c. Direct object with [+physical] feature.
  - d. Verb switching to process type.

(Rosales Sequeiros, 2000, p. 498)

Esta propuesta representa, en realidad, fuertes tendencias que se observan en la casuística del fenómeno, más que auténticas restricciones sistemáticas. Es cierto que la mayoría de verbos que presenta la alternancia son realizaciones, pero también se da con actividades<sup>10</sup> (§4.1). De esta manera, no siempre se daría un contraste de aspecto léxico entre la forma transitiva y la que presenta preposición.

Algo similar se puede decir de los puntos (4b) y (4c): seguramente la mayoría de verbos transitivos impliquen cierta actividad física sobre un objeto también físico, pero este no es siempre el caso, como tampoco lo es para el uso del OBL-*en*. Por una parte, está claro que el verbo no necesariamente tiene que implicar actividad física de ningún tipo. Verbos que no implican actividad física, como *cantar*<sup>11</sup> o *ensinar* ‘enseñar’ permiten la construcción con *en*:

- (5) a. (...) saíu do seu escondite, saltando e **cantando** na mesma tonadilla.

(TILG, TÍA015891)

‘(...) salió de su escondite, saltando y cantando *en* la misma tonadilla.’

---

<sup>10</sup> Recuérdese que, de los ocho verbos más comunes citados por Rodríguez Guerra (1997), siete de ellos eran realizaciones y uno, *buscar*, actividad.

<sup>11</sup> Puede pensarse que tanto la acción como el objeto de *cantar* son de carácter físico. En cualquier caso, este es uno de los ejemplos que Rosales Sequeiros (2000) utiliza en este punto.

b. Ti estás na túa casa **ensinando** nas túas fillas (...) (TILG, RISFOL933)

‘Tú estás en tu casa enseñando *en* [=instruyendo a] tus hijas (...)’

c. Sentou no sillón de veludo a **ler** nun libro que nunca lle vira. (TILG, CUN-MER962)

‘Se sentó en el sillón de terciopelo a leer *en* un libro que nunca le había visto.’

Por otra parte, en cuanto al objeto, también se dan ejemplos en que se trata de una entidad no física:

(6) **As teorías de don Amaro** eran outras e ía expondo **nelas** por rúas e prazas de Sevilla. (apud Riveiro Costa, 1988)

‘Las teorías de don Amaro eran otras e iba exponiendo *en ellas* [=las iba exponiendo] por calles y plazas de Sevilla.’

Por último, Rosales Sequeiros (2000, 2005) apunta que la construcción con *en* no es posible con logros:

(7) a. Xosé encontrou a casa.

‘Xosé encontró la casa.’

b. \*Xosé encontrou na casa.

‘\*Xosé encontró *en* la casa.’ (Rosales Sequeiros, 2000, p. 494)

Por lo tanto, la construcción con *en* no se da con cualquier tipo de verbo no estativo, sino solo con aquellos que son durativos (i.e., actividades y realizaciones, pero no logros).

#### 2.4 Verbos durativos no resultativos (Riveiro Costa, 2004)

Riveiro Costa (2004) caracteriza semánticamente los verbos que permiten la alternancia desde dos puntos de vista. En primer lugar, afirma que se trata de verbos de carácter transformativo, “que tienden a un resultado”, frente a otros de tipo resultativo, los cuales “implican un resultado ya consumado” (Riveiro Costa, 2004, p. 151)<sup>12</sup>.

En segundo lugar, el aspecto léxico-semántico de estos verbos es caracterizado en dos dimensiones: desde el punto de vista secuencial, se trata de acciones no resultativas (*buscar, aprender*) frente a otras resultativas (*atopar* ‘encontrar’, *saber*); desde el punto de vista extensional, se trata de acciones durativas (donde se incluye la modalidad

---

<sup>12</sup> Todas las traducciones del gallego son propias.

reiterativa) frente a otras puntuales. De esta manera, se concluye que, “en general, la clase aspectual de estos verbos sería la de durativos no resultativos” (Riveiro Costa, 2004, p. 152).

Dada la falta de caracterización de algunos conceptos empleados, resulta difícil juzgar la adecuación de esta propuesta sobre las clases verbales que permiten la alternancia: si se entiende resultativo como implicando un estado resultante, entonces las predicciones del modelo son erróneas, pues verbos como *comer*, *facen* ‘hacer’ o *romper* implican un resultado (vid. Levin & Rappaport Hovav, 2008; Rappaport Hovav & Levin, 2010) y aun así muestran la alternancia.

En cuanto al plano sintáctico, el autor opta por considerar los complementos con *en* objetos directos, ya que los verbos son transitivos sin la preposición y “no se crea una nueva acepción o significado léxico del verbo”, sino que “la preposición *en* actualiza solo el sema durativo de esos verbos” (Riveiro Costa, 2004, p. 153). Se trata, una vez más, de una caracterización de la función sintáctica en base a términos léxicos y semánticos, que rechaza las evidencias formales que diferencian a los OBLs-*en* de los ODs.

## **2.5. Limitaciones de la bibliografía**

En la revisión de la bibliografía sobre los complementos con *en* del gallego, se identifican varias áreas problemáticas. En primer lugar, las consideraciones en cuanto al estatus sintáctico de estos complementos no son satisfactorias. La mayoría de autores y autoras asume que se trata de ODs, generalmente con base en criterios como la no rección de la preposición por parte del verbo. Esto deja sin explicación las diferencias formales observadas entre ODs y OBLs-*en*. Solo de manera minoritaria, hay quien considera que la construcción es un suplemento o complemento de régimen (Álvarez, Regueira & Monteagudo, 1986; Freixeiro Mato, 2000) o su equivalente en la gramática de valencias (Sánchez Rei, 2010).

En segundo lugar, como se ha adelantado, la alternancia no se da solamente con verbos transitivos, sino también con verbos con un segundo argumento realizado como OI, hecho que ha sido totalmente ignorado en la bibliografía.

En tercer lugar, ninguna propuesta de las revisadas identifica con exactitud la clase de verbos que permiten la alternancia, punto fundamental a la hora de caracterizar el fenómeno. Asimismo, se observa que no se asumen restricciones semánticas sobre el

objeto, a excepción de Martí i Girbau (1999) y Rosales Sequeiros (2000, 2005). Esto parece ser coherente con la idea, presente en Cidrás (1998) y Levin & Rappaport Hovav (2005), de que el marcaje con *a* del acusativo muestra un funcionamiento distinto al de los complementos alternantes introducidos por otras preposiciones, como *en*: mientras que el uso de *a* con OD en gallego y otros romances está restringido por la semántica del objeto (animación y determinación), la alternancia con complementos preposicionales estaría determinada bien por la semántica del verbo y por factores contextuales (Cidrás, 1998, p. 576), bien por propiedades del objeto ligadas al evento (Levin & Rappaport Hovav, 2005, p. 234).

Por último, otra área poco clara la constituye el significado asociado a la construcción con *en*. La semántica que se le atribuye en la mayor parte de la bibliografía es de carácter discrecional y poco sistemático (énfasis, aspecto durativo e imperfectivo, partitividad, vestigios locativos, etc.). Las propuestas desde el aspecto léxico (Riveiro Costa, 2004; Rosales Sequeiros, 2000, 2005) parecen más sólidas pero, como se ha visto, no identifican de manera adecuada las clases verbales que manifiestan la alternancia.

El resto de esta contribución está dedicada a tratar de esclarecer estos aspectos problemáticos.

### **3. Delimitación sintáctica**

Se ha visto anteriormente que la mayoría de trabajos que tratan los OBL-*en* del gallego asume que son ODs. Esta postura se sostiene sobre dos pilares básicos: (i) el significado léxico del verbo es el mismo tanto en la forma con OD como en la forma con OBL-*en*; (ii) un OBL-*en* no puede aparecer junto a un OD en la misma cláusula. Para los defensores de este punto de vista los criterios formales son secundarios, como reconoce Riveiro Costa (2004, p. 150): “(...) en el caso de la transitividad preposicional los criterios formales no pueden, obviamente, ser aplicados análogamente a los casos en los que el objeto va introducido por la preposición *a*”. Como ya se ha apuntado, esta postura corre el grave riesgo de confundir el estrato formal de la sintaxis con el nivel funcional de la semántica léxica y debe ser evitada.

El único autor que utiliza criterios formales para separar ODs de objetos introducidos por preposición distinta de *a* es Freixeiro Mato (2000, p. 640), quien observa que los complementos preposicionales no admiten predicativos, no son topicalizables, no

forman pasiva ni son sustituibles por clíticos. Una visión de este último tipo es asumida aquí, pues son las propiedades formales las únicas relevantes para definir las funciones sintácticas. Es decir, los complementos con *en* alternantes son, como se ha venido defendiendo implícitamente hasta el momento, complementos oblicuos y no objetos directos. Estamos, por lo tanto, ante un fenómeno de alternancia entre funciones sintácticas diferentes en la realización del segundo argumento del verbo.

Algo que apoya la postura anterior y añade complejidad al fenómeno es el hecho, totalmente ignorado en la bibliografía, de que la alternancia no es solo posible con verbos que realizan su segundo argumento como OD, sino que también se da con verbos que tienen un segundo argumento realizado como OI. Véase los siguientes ejemplos:

(8) a. Certamente, eles non poderían **bater en min** sen unha orde explícita e concreta

da Chefe de Servizos. (TILG, MEFBRE987)

‘Ciertamente, ellos no podrían golpearme sin una orden explícita y concreta de

la Jefe de Servicios.’

b. Eu non lle fixen nada, non o provoqueei para nada e el, ala, a **pegar en min**. (TILG, HEIARR985)

‘Yo no le hice nada, no le provoqué para nada y él, hala, a pegarme.’

Estos ejemplos se suman a los casos de alternancia, pues serían posibles con los verbos rigiendo OI, para el caso: *baterme* y *pegarme*. Aunque sincréticos en la primera persona de singular, OD y OI se diferencian por la concordancia de clíticos en la tercera persona. Para estos verbos, las formas serían *bateulle* y *pegoulle*, con dativo, mientras que las formas con acusativo (*bateuno/a*, *pegouno/a*) no serían posibles, al menos conservando el significado original del verbo.

Lo cierto es que estos casos son muy reducidos y pueden ser integrados en un modelo de alternancia de diátesis: en vez de limitarla a los verbos transitivos, se puede considerar que la alternancia es posible con aquellos predicados verbales cuyo segundo argumento es realizado mediante una función directa, es decir, OD u OI. Alsina (1996, 150-60) muestra, a partir de datos del catalán, que OI es una función directa, es decir, posee rasgos formales comunes con los ODs y los sujetos que la diferencian de los OBLs, como ser objeto de predicación secundaria. Lo cierto es que los verbos bivalentes cuyo segundo argumento es un OI son muy pocos y seguramente se limiten,

en gallego, a *pegar(lle)* y *bater(lle)*, ambos significando ‘golpear’ o ‘pegar’. Por razones de estilo y brevedad, me referiré al fenómeno como alternancia transitivo/oblicuo, considerando que OD es el primer elemento del par por defecto, aunque hay que tener presente que existen reducidos casos en que esto no es así y es un OI el que alterna con el OBL-*en*.

#### 4. Caracterización semántica

Se ha comprobado anteriormente que no existe una propuesta sólida sobre las características semánticas de los OBL-*en*. En este sentido, es necesario distinguir entre, por una parte, las restricciones que la construcción impone sobre los términos (predicado y objeto) y, por otra, los rasgos que caracterizan la estructura en sí.

En cuanto al primer punto, se echa de menos una propuesta que determine las clases de verbos con las que es posible la alternancia. En este sentido, el área de análisis se situaría en torno al aspecto léxico. Hay escasos trabajos que se encarguen del asunto desde este prisma y, como se ha señalado (§2.5), comportan ciertos problemas. Frente a esto, la mayoría de la bibliografía ha insistido en explicar el fenómeno recurriendo al aspecto gramatical y no al aspecto léxico. Aunque pueda existir cierta correlación entre aspecto gramatical imperfectivo y uso del oblicuo con *en*, no se puede establecer una relación directa entre estas formas verbales imperfectivas y la aparición del OBL-*en*, pues esta construcción se da tanto con formas perfectivas como imperfectivas<sup>13</sup>. En §4.1, analizaré el fenómeno desde la perspectiva del aspecto léxico, intentando superar las deficiencias detectadas en propuestas anteriores, mientras que en §4.2 exploraré la posibilidad de que existan restricciones sobre el objeto introducido por la preposición.

En cuanto al segundo punto, la tradición gramatical ha identificado un diverso conjunto de propiedades asociadas a los OBL-*en*. Se trata de elementos dispares como énfasis, duración, baja afectación del segundo argumento o vestigios locativos. Así, el fenómeno en cuestión es concebido, en muchos casos, como poco sistemático y ligado a factores contextuales. Aunque no se puede descartar que los componentes mencionados guarden relación con la estructura lingüística, en §4.3 y §4.4 me centraré en analizar los rasgos semánticos básicos que caracterizan la construcción de manera sistemática.

---

<sup>13</sup> Rodríguez Guerra (1997) indica que, en las formas no perifrásticas (58%), hay un porcentaje parecido de formas de presente (14%), pretérito imperfecto (13%) y pretérito perfecto (10%) y que, además, se atestan casi todos los tiempos verbales. Son solo las formas perifrásticas (42%) las que se asocian mayoritariamente a valores aspectuales imperfectivos o incoativos.

#### 4.1. Las clases verbales que permiten la alternancia

Los sistemas de clasificación verbal basados en el aspecto léxico se remontan a Aristóteles, pero es el de Vendler (1957) el que ha servido de base a la mayoría de trabajos en la materia. En su análisis, este autor identifica cuatro clases verbales (*states* ‘estados’, *activities* ‘actividades’, *accomplishments* ‘realizaciones’ y *achievements* ‘logros’) que aún hoy son ampliamente aceptadas. Trabajos posteriores, entre los que destaca el de Dowty (1979), han elaborado en mayor profundidad estos conceptos e identificado sus propiedades formales. Una organización típica las clases verbales de Vendler es la de Smith (1991), dispuesta en base a tres rasgos binarios, como se puede ver en la siguiente tabla.

	<b>Dinamicidad</b>	<b>Duración</b>	<b>Telicidad</b>
<b>Estado</b>	–	+	–
<b>Actividad</b>	+	+	–
<b>Realización</b>	+	+	+
<b>Logro</b>	+	–	+

**Tabla 1.** Clasificación vendleriana de los predicados verbales, adaptada de Smith (1991, p. 30).

Estas tres propiedades semánticas, que dan lugar a cuatro tipos distintos de eventos, son identificables mediante varios test ilustrados en detalle por Dowty (1979, pp. 55-60), algunos de los cuales serán explorados aquí. Como trataré de demostrar a continuación, este tipo de clasificación verbal permite explicar qué verbos presentan la alternancia OD/OBL-*en* del gallego. Por lo tanto, se asume que clases semánticamente coherentes “à la Levin (1993)” no sirven para determinar qué verbos alternan y cuáles no: la alternancia se observa en verbos de cambio de estado (*romper*, *arrefriar* ‘enfriar’), de creación (*construír*, *escribir*), verbos de contacto por impacto (*pegar*, *golpear*) y de corte (*cortar*), verbos de destrucción (*desfacer* ‘deshacer’, *derrubar* ‘derrumbar’) y de ingesta (*comer*, *beber*), así como en verbos que implican cierta actividad cognitiva (*ensinar*, *ler*, *expor*), etc.

Así pues, el uso de la estructura con preposición *en* se limita a actividades, (11), y realizaciones, (12), no siendo posible con estados, (9), ni con logros, (10). En los

siguientes ejemplos, las series (a) corresponden a la realización transitiva del verbo y las series (b) a su hipotético homólogo oblicuo.

- (9) a. Soamente eu coñecía o segredo. (TILG, MEFCRO980)  
b. \*Soamente eu coñecía no segredo.  
'Solamente yo conocía (\**en*) el secreto.'
- (10) a. (...) atopara unha casa de madeira á beira da Auga Grande. (TILG, ALCA-LE998)  
b. (...) \*atopara nunha casa de madeira á beira da Auga Grande.  
'(...) había encontrado (\**en*) una casa de madera a la orilla del Auga Grande.'
- (11) a. (...) eles marcharon e nunca voltaron buscar o tesouro. (TILG, PDJUSO007)  
b. (...) eles marcharon e nunca voltaron buscar no tesouro.  
'(...) ellos se marcharon y nunca volvieron a buscar (*en*) el tesoro.'
- (12) a. Ultimamente anda a ler uns libros que lle secan o siso. (TILG, BRR CAB991)  
b. Ultimamente anda a ler nuns libros que lle secan o siso.  
'Últimamente está leyendo (*en*) unos libros que le secan el sentido.'

Ahora bien, existen predicados que no encajan claramente en ninguna de las cuatro clases vendlerianas (Rothstein, 2008). Se trata de los semelfactivos (*semelfactives*; Kearns, 2011, pp. 166-8; Smith, 1991, pp. 55-8) y de los logros graduales (*degree achievements*; Dowty, 1979, pp. 88-90; Hay, Kennedy & Levin, 1999).

Los semelfactivos se parecen a los logros ya que permiten una lectura puntual, pero, a diferencia de estos, también pueden ser interpretados de modo iterativo: eventos como *parpadear* o *estornudar* son puntuales en su forma básica, pero permiten modificadores que les otorgan una lectura repetitiva. Así, si alguien estornuda o parpadea durante media hora, el evento toma la forma de una serie de actos repetidos, lo cual es un tipo de actividad y, por lo tanto, durativo. Además, los semelfactivos, a diferencia de los logros y al igual que las actividades, no pueden ser modificados por adverbiales del tipo *en un momento*. Evidencias de este tipo han llevado a Levin (1999) a considerar los semelfactivos indistintos de las actividades, dado que ambos tipos de eventos poseen el mismo comportamiento gramatical.

En consonancia con las ideas de Levin (1999), los semelfactivos del gallego, como las actividades, permiten la alternancia transitivo/OBL-*en*. Los verbos con un segundo argumento OI (vid. §3) son de este tipo, así como ciertos verbos transitivos; véase, respectivamente, (13) y (14). Los semelfactivos muestran la misma distribución en cuanto a los modificadores introducidos por *en* y *durante* que las actividades y, al igual que estas, admiten la alternancia:

- (13) a. O dono bateulle/pegoulle ao can (durante/??en media hora).  
 b. O dono bateu/pegou no can (durante/??en media hora).  
 ‘El dueño pegó al/*en* el perro (durante/??en media hora).’
- (14) a. O neno golpeou a porta (durante/??en media hora).  
 b. O neno golpeou na porta (durante/??en media hora).  
 ‘El niño golpeó (*en*) la puerta (durante/??en media hora).’

Por su parte, los logros graduales tienen como característica semántica básica el que uno de sus argumentos sufre un cambio en alguna propiedad, pero siendo ambiguo su comportamiento en cuanto a la telicidad (Hay, Kennedy & Levin, 1999). Los predicados téllicos son más aceptables con modificadores del tipo *en una hora* que con los del tipo *durante una hora*, mientras que los predicados atéllicos manifiestan el patrón opuesto (Dowty, 1979, pp. 56-58). El ejemplo siguiente ilustra la ambigüedad de los logros graduales en relación con la telicidad.

- (15) a. Juan enfrió el caldo en una hora. (téllico)  
 b. Juan enfrió el caldo durante una hora. (atéllico)

En gallego, los logros graduales admiten la alternancia con OBL-*en*. Mientras que la forma transitiva (16a) muestra ambigüedad en cuanto a la telicidad, la forma oblicua (16b) solo admite la lectura atéllica. Los ejemplos siguientes son equivalentes a los de (15).

- (16) a. Xoán arrefriou o caldo nunha hora/durante unha hora.  
 b. Xoán arrefriou o caldo ??nunha hora/durante unha hora.

En base a lo expuesto en este apartado, se debe concluir que la alternancia OD/OBL-*en* no se da con predicados verbales estativos o puntuales (estados y logros) sino solo con aquellos verbos que describen eventos dinámicos y durativos. Por lo tanto, la alternancia tiene lugar con actividades y realizaciones, además de con los característicos

semelfactivos (en su lectura iterativa) y los logros graduales.

#### 4.2 Restricciones sobre el objeto

El uso de la preposición *a* como marcaje diferencial de objeto (*Differential Object Marking*; DOM) está determinado, en gallego y otras lenguas, por la animación y la determinación del objeto (Bossong, 1991). En cambio, se supone que los términos introducidos por la preposición *en*, en los usos alternantes que trata este trabajo, no conocen este tipo de restricción. En este sentido, la construcción con *en* puede darse con unidades con grados de animación muy distintos: pronombres, (17); nombres propios, (18); individuos animados, (19); y entidades no animadas, tanto discretas, (20), como nombres masa, (21)-(22). Del mismo modo, estos objetos se corresponden con distintos niveles de referencialidad: deícticos, (17); definidos, (18)-(21); e indefinidos, (22).

- (17) Que cuidaba en **nós** o humano de sempre (...) (TILG, LEZCAD001)  
'Que nos cuidaba el humano de siempre (...)' (lit.: "cuidaba en nosotros")
- (18) (...) meu curmán Lyg foderá na **Cornalina**. (TILG, MEFBRE987)  
'(...) mi primo Lyg había follado con Cornalina.' (lit.: "había follado en")
- (19) (...) un tal Silo quedaba no Burón, mantendo **nas eguas** (...) (TILG, GO-MHIS992)  
'(...) un tal Silo se quedaba en O Burón, manteniendo *en* las yeguas (...)'
- (20) (...) andaba coas mulleres apañando **nas castañas** (...) (TILG, PRCCON013)  
'(...) estaba con las mujeres apañando *en* las castañas (...)'
- (21) (...) os patróns beben longamente **no licor café** (...) (TILG, ME-FCRO980)  
'(...) los parroquianos beben largamente *en* el licor café (...)'
- (22) (...) e come en **carne de ovella** (...) (TILG, LAMPOE885)  
'(...) y come *en* carne de oveja (...)'

En cambio, el uso de la preposición *a* sería obligatorio con un objeto como el de (17) y facultativo con el de (18), mientras que no se aceptaría con objetos como los de (19) a (22), aunque por influencia del castellano sea común su uso con objetos animados como el de (19) (vid. Cidrás, 2006). Esto parece confirmar la idea de que el uso de estos dos tipos de marcaje preposicional está determinado por factores de distinta naturaleza (Cidrás, 1998; Levin & Rappaport Hovav, 2005, p. 234). Además, la evidencia proporcionada lleva a rechazar el planteamiento de Martí i Girbau (1999), según el cual el uso de la estructura prepositiva estaría determinado por la referencialidad.

No obstante, parece haber motivos para matizar estas conclusiones. La principal evidencia en este sentido la proporciona la propia Martí i Girbau (1999), quien presenta interesantes ejemplos.

- (23) a. Anda buscando nun piso que está preto de aquí.  
‘Está buscando *en* un piso que está cerca de aquí.’  
b. \*Anda buscando nun piso que sexa grande e luminoso.  
‘\*Está buscando *en* un piso que sea grande y luminoso.’

(Martí i Girbau, 1999, p. 148)

Para la autora, la agramaticalidad de (23b) deriva de la presencia del subjuntivo en la cláusula relativa, la cual fuerza una lectura no referencial del objeto. Además, el correlato transitivo de (23a) es totalmente gramatical. Sin embargo, esto no explica hechos como los de (24).

- (24) a. \*Anda a romper unha táboa que sexa moi dura.  
b. \*Anda a romper nunha táboa que sexa moi dura.  
‘\*Está rompiendo (*en*) una tabla que sea muy dura.’

Ni la forma transitiva (24a) ni la oblicua (24b) de un verbo (en su forma progresiva) como *romper* aceptan como modificador de su objeto una cláusula de relativo con un verbo en subjuntivo, a diferencia de lo que ocurre con el verbo *buscar*, cuya forma transitiva sí admite este tipo de modificadores para su objeto. La explicación de estos hechos reside en que *buscar* es un verbo transitivo intensional, mientras que *romper* es extensional (vid. Forbes, 2020). Es decir, *buscar* admite objetos que se corresponden no solo con el conjunto de referentes reales del concepto (su extensión), sino también con todos los referentes en todos los mundos posibles, reales o no (esto es, la intensión del concepto). En cambio, *romper* solamente admite objetos de tipo extensional. Dicho de

otra manera, verbos como *romper* (o *ver*, o *utilizar*) requieren objetos cuya existencia se dé por supuesta, mientras que verbos como *buscar* (o *imaginar*, o *desear*) no conocen esta restricción.

En gallego, los verbos transitivos intensionales (tipo *buscar*) no admiten objetos no extensionales cuando, en vez de la forma transitiva, es el OBL-*en* el que introduce su segundo argumento, como se ve en (23). Por lo tanto, debe concluirse que existe al menos una restricción semántica sobre el participante que se realiza como OBL-*en*: su referencia debe ser de carácter extensional. Ahora bien, la restricción sobre los términos introducidos como OBL-*en*, lejos de ser algo específico de la construcción que examina este trabajo, es, hasta donde sé, fruto de una restricción sintáctica, pues la posibilidad de objetos intensionales solamente se da con verbos transitivos. Esta restricción en cuanto a referencialidad no sería, entonces, una propiedad determinante en el uso de la construcción oblicua (como sí lo es para el caso de DOM), sino un hecho derivado de sus propiedades sintácticas.

### 4.3 Los oblicuos con *en* como actividades

En esta sección intentaré proporcionar una caracterización semántica de la estructura con preposición *en* que supere la relativa dispersión que ha caracterizado al tratamiento tradicional de la materia. Así pues, trataré de identificar las propiedades básicas que definen esta estructura, dejando aparte otros rasgos tradicionalmente asociados a estos OBLs, cuya vinculación al fenómeno no es sistemática (me refiero a los aspectos imperfectivo e incoativo, la partitividad, el énfasis o los vestigios locativos).

Como se ha visto en §4.1., el OBL-*en* se da con verbos que, en su forma transitiva no marcada, describen eventos dinámicos y durativos. Parece razonable asumir que estas propiedades también caracterizan esos mismos verbos en sus formas oblicuas. Los datos que se ofrecen a continuación muestran que esta intuición es acertada.

En primer lugar, las formas con *en* cumplen los test no estativos (Dowty, 1979, pp. 55-6; Lakoff, 1966): admiten las formas progresiva, (25), e imperativa, (26); pueden ser complementos de *forzar* o *persuadir*, (27); pueden ser modificadas por adverbios como *cuidadosamente*<sup>14</sup>, (28); y admiten la construcción seudohendida, (29). En cambio, estados como *saber* no pasan estas pruebas.

---

<sup>14</sup> Dowty (1979, p. 55) también incluye en este punto el adverbio *deliberadamente*, el cual no es compatible con la construcción con oblicuo por su carácter agentivo (vid. §4.4).

- (25) a. ??A muller está sabendo a resposta.  
       ‘??La mujer está sabiendo la respuesta.’  
 b. A nena está comendo no caldo.  
       ‘La niña está comiendo *en* el caldo.’
- (26) a. ??Sabe a resposta!  
       ‘??!Sabe la respuesta!’  
 b. Come no caldo!  
       ‘¡Come *en* el caldo!’
- (27) a. ??A María forzou a muller a saber a resposta.  
       ‘??María forzó a la mujer a saber la respuesta.’  
 b. A María forzou a nena a comer no caldo.  
       ‘María forzó a la niña a comer *en* el caldo.’
- (28) a. ??A muller soubo a resposta coidadosamente.  
       ‘??La mujer supo la respuesta cuidadosamente.’  
 b. A nena comeu no caldo coidadosamente.  
       ‘La niña comió *en* el caldo cuidadosamente.’
- (29) a. ??O que fixo a muller foi saber a resposta.  
       ‘??Lo que hizo la mujer fue saber la respuesta.’  
 b. O que fixo a nena foi comer no caldo.  
       ‘Lo que hizo la niña fue comer *en* el caldo.’

En base a estas evidencias, se puede afirmar que los oblicuos con preposición *en* describen eventos no estativos o dinámicos.

En segundo lugar, los OBLs-*en* dibujan estados de cosas durativos, que pueden ser identificados mediante ciertas propiedades (Dowty, 1979, pp. 56-58)<sup>15</sup>: pueden aparecer en posición de complemento de *parar de*, (30); admiten modificadores del tipo *durante una hora*, (31); y permiten la construcción *pasar una hora  $\phi$ -ndo*, (32). Estas

---

<sup>15</sup> Como nota el propio autor, las implicaciones de estos test son distintas para actividades y realizaciones.

propiedades son exclusivas de predicados durativos, como muestran los logros (puntuales) de las series (a).

(30) a. ??O neno parou de atopar unha casa de madeira.

‘??El niño paró de encontrar una casa de madera.’

b. A nena parou de comer no caldo.

‘La niña paró de comer *en* el caldo.’

(31) a. ??O neno atopou unha casa de madeira durante unha hora.

‘??El niño encontró una casa de madera durante una hora.’

b. A nena comeu no caldo durante unha hora.

‘La niña comió *en* el caldo durante una hora.’

(32) a. ??O neno botou unha hora atopando a casa de madeira.

‘??El niño pasó una hora encontrando la casa de madera.’

b. A nena botou unha hora comendo no caldo.

‘La niña pasó una hora comiendo *en* el caldo.’

Podemos confirmar, entonces, que los OBL-*en* describen eventos dinámicos y durativos, al igual que realizaciones y actividades. Estos dos tipos de estados de cosas difieren con respecto a la telicidad: las realizaciones son télicas y las actividades atéticas. Los predicados télicos son indivisibles, es decir, no poseen partes que puedan ser descritas mediante el mismo predicado (Dowty, 1991). Por ejemplo, el predicado *comer una manzana* se compone de subeventos consistentes en comer porciones de la manzana, ninguno de los cuales puede ser descrito mediante *comer una manzana*, por no incluir aquellos el punto final inherente a este. En cambio, un predicado atético como *jugar a las cartas* puede ser aplicado a cualquiera de sus intervalos, dada la ausencia de una culminación. Existen diferentes diagnósticos que pueden ser empleados para identificar la (a)telicidad de un predicado (Dowty, 1979, pp. 56-8; Kearns, 2011, pp. 159-65). Con respecto a todos ellos, los OBLs-*en* se comportan como predicados atéticos.

Los predicados télicos son más aceptables con modificadores del tipo *en una hora* que con los del tipo *durante una hora*, (33a), mostrando los atéticos el patrón opuesto, como es el caso de los oblicuos en cuestión, (33b).

(33) a. A nena comeu o caldo nunha hora/??durante unha hora.

‘La niña comió el caldo en una hora/??durante una hora.’

b. A nena comeu no caldo ??nunha hora/durante unha hora.

‘La niña comió *en* el caldo ??en una hora/durante una hora.’

La estructura “llevarle ‘tiempo’ hacer x” tiene una interpretación similar a los modificadores del tipo *en una hora*, pues selecciona un predicado télico.

(34) a. Levoulle unha hora á nena comer o caldo.

‘Le llevó una hora a la niña comer el caldo.’

b. ??Levoulle unha hora á nena comer no caldo.

‘??Le llevó una hora a la niña comer *en* el caldo.’

Un predicado télico (y durativo) modificado por el adverbio *casi* es ambiguo entre una interpretación en la que nada ocurre y otra lectura en la que la acción tiene lugar pero no llega a finalizar: (35a) puede interpretarse como que la niña iba a empezar a comer pero no lo hizo, o como que la niña comenzó la acción pero se detuvo antes de consumir todo el caldo. Sin embargo, para los predicados atélicos solo se dispone de la primera interpretación, como sucede en (35b).

(35) a. A nena case come o caldo.

‘La niña casi come el caldo.’

b. A nena case come no caldo.

‘La niña casi come *en* el caldo.’

Por último, los predicados atélicos son implicados por sus formas progresivas, mientras que esto no ocurre con los télicos.

(36) a. A nena estaba comendo o caldo  $\nRightarrow$  a nena comeu o caldo.

‘La niña estaba comiendo el caldo’  $\nRightarrow$  ‘la niña comió el caldo’.

b. A nena estaba comendo no caldo  $\Rightarrow$  a nena comeu no caldo.

‘La niña estaba comiendo *en* el caldo’  $\Rightarrow$  ‘la niña comió *en* el caldo’.

Estos cuatro test muestran que los predicados con el OBL-*en* del gallego describen eventos atélicos. Sumado este hecho a los datos anteriores, según los cuales estos complementos expresan estados de cosas dinámicos y durativos, cabe concluir que los verbos en su forma oblicua con preposición *en* se interpretan como actividades.

#### 4.4 Oblicuos con *en* y agentividad

Un agente animado y con voluntad propia es uno de los participantes clave en una situación transitiva prototípica (Hopper & Thompson, 1980). Por una parte, la animación supone que el primer participante de un evento transitivo tiene potencial para actuar intencionadamente y controlar el estado de cosas (contrástese *Juan cerró la puerta* con *el viento cerró la puerta*). Por otra parte, la volicionalidad implica que el primer participante controla el estado de cosas o lo lleva a cabo intencionalmente (compárese aquí *Juan escribió la canción* con *Juan olvidó la canción*). En este trabajo, se entenderá la agentividad como la convergencia de ambas propiedades, es decir, la presencia de un primer argumento que actúa intencionalmente y que, necesariamente, es alto en animación.

Aunque la agentividad es una cuestión de estructura argumental más que de aspecto, agentividad y aspecto léxico no parecen ser totalmente independientes. Prueba de ello es que los diagnósticos empleados para identificar la agentividad fueron empleados originalmente para caracterizar los estados frente a otros tipos de eventos. En realidad, los conocidos como test no estativos (Lakoff, 1966) sirven para diferenciar realizaciones y actividades no solo de estados, sino también de logros, que muestran un mismo comportamiento que los estados en cuanto a estos diagnósticos (Kearns, 2011, pp. 168-171), como se ve en los ejemplos (25)-(29) más arriba. En cualquier caso, los test aplicados en la sección anterior solo demuestran que los oblicuos con *en* pueden tener una lectura agentiva, como ocurre con sus correlatos transitivos.

En general, la mayoría de realizaciones y actividades son susceptibles de lecturas tanto agentivas como no agentivas, (37); sin embargo, en algunos verbos, la agentividad está léxicamente especificada, (38)<sup>16</sup>.

(37) a. María ha matado a Juan (sin querer/a propósito).

b. María hacía ruido (sin querer/a propósito).

(38) a. María asesinó a Juan (#sin querer/??a propósito).

b. María caminaba (#sin querer/??a propósito).

---

<sup>16</sup> Empleo ‘??’ para indicar que un fragmento es anómalo y ‘#’ para indicar que es contradictorio. Esto es relevante, ya que los eventos no agentivos tampoco son compatibles con estos modificadores, pero mostrando el patrón opuesto: e.g., *advirtió su presencia ??sin querer/#a propósito*.

De acuerdo con Van Valin (1990), verbos como los de (37) no incluyen la agentividad como parte de su significado léxico, de manera que, si se omiten los fragmentos entre paréntesis, la interpretación tenderá a ser agentiva, en base a un proceso de implicatura desencadenado por la animación del primer argumento y la propia semántica verbal. En cambio, verbos como los de (38) especifican la agentividad léxicamente. Si consideramos que en estos verbos la agentividad es una implicación, se explican los hechos anteriores, ya que las implicaciones no se pueden cancelar (mediante *sin querer*, en este caso) ni reforzar (con *a propósito*).

Este mismo contraste se puede observar entre las formas gallegas transitivas, (39a), y sus correlatos oblicuos, (39b), cuando las primeras no especifican léxicamente la agentividad. Cuando esto sí ocurre, esta propiedad no sirve para contrastar la estructura transitiva y la preposicional, (40).

- (39) a. A María rompeu o saco sen querer/de propósito.  
b. A María rompeu no saco #sen querer/??de propósito.  
'María rompió (*en*) el saco sin querer/a propósito.'

- (40) a. A nena comeu o caldo #sen querer/??de propósito.  
b. A nena comeu no caldo #sen querer/??de propósito.  
'La niña comió (*en*) el caldo sin querer/a propósito.'

En consonancia con lo anterior, la construcción no es posible si el primer argumento es una entidad inanimada y carece de voluntad propia.

- (41) a. O vento espallaba as follas.  
b. ??O vento espallaba nas follas.  
'El viento esparcía (??*en*) las hojas.'

Según los datos de Rodríguez Guerra (1997), el sujeto de las cláusulas con OBL-*en* siempre admite la asignación del rol de agente. Así pues, se puede afirmar que los OBLs-*en* implican agentividad, factor que puede suponer un contraste entre la forma transitiva de un verbo y su forma oblicua, aunque no necesariamente.

## 5. Conclusiones

El presente trabajo se ha ocupado del estudio de la alternancia entre OD y un complemento introducido por *en* del gallego, fenómeno que apenas ha recibido atención

fuera del ámbito de la lingüística gallega. Esta contribución se ha centrado en analizar la sintaxis y la semántica de la estructura lingüística con el fin de alcanzar un conocimiento detallado de sus características y restricciones. Esto ha llevado a revelar varios hechos fundamentales para entender la alternancia diatética en cuestión que han pasado desapercibidos en trabajos anteriores.

En primer lugar, se ha defendido que los complementos con preposición *en* se comportan, desde el punto de vista sintáctico, como oblicuos o funciones indirectas. Se refuta así una idea, bastante generalizada en la bibliografía, según la cual estos complementos son objetos directos. Asimismo, se ha observado que la alternancia se da no solo con verbos que rigen OD, sino que también es posible con verbos cuyo segundo argumento es un OI. Por lo tanto, el fenómeno debe ser caracterizado, en sentido estricto, como alternancia función directa/indirecta, más que transitivo/oblicuo.

En segundo lugar, se ha notado que las restricciones semánticas sobre el objeto introducido no tienen un gran impacto sobre el uso del OBL-*en*. En el caso de la animación, no se ha observado que los objetos muestren ningún tipo de restricción. En cuanto a la referencialidad, sí se ha detectado una limitación en el uso del oblicuo: el objeto introducido debe ser de tipo extensional, es decir, su existencia debe darse por supuesta. Esta restricción deriva de las propiedades sintácticas de la construcción, pues solo los verbos transitivos permiten lecturas intensionales.

En tercer lugar, el análisis de la estructura prepositiva en relación con el aspecto léxico ha revelado que estas construcciones describen eventos dinámicos, durativos y atélicos, es decir, se interpretan como actividades. La principal consecuencia de ello es que no existe necesariamente un contraste semántico entre la forma oblicua y la transitiva, ya que la alternancia es posible no solo con verbos que en su forma no marcada son realizaciones, sino también con aquellos que son actividades. Este hecho contradice la asunción de Rosales Sequeiros (2000, 2005) de que existe un desplazamiento en clase aspectual, el cual llevaría de una realización transitiva a una actividad con complemento oblicuo.

Un último examen ha puesto de manifiesto que la estructura con *en* implica agentividad. Al igual que ciertos lexemas como *asesinar*, que contrasta con *matar*, susceptible de lecturas tanto agentivas como no agentivas, el OBL-*en* puede contrastar en este punto con su correlato transitivo, aunque este no es siempre el caso.

## Bibliografía

- Alsina, A. (1996). *The role of argument structure in grammar*. Stanford, CA: CSLI Publications.
- Álvarez, R., Monteagudo, H., & Regueira, X. L. (1986). *Gramática galega*. Vigo: Galaxia.
- Álvarez, R., & Xove, X. (2002). *Gramática da lingua galega*. Vigo: Galaxia.
- Bossong, G. (1991). Differential object marking in Romance and beyond. En D. Kibbee & D. Wanner (Eds.), *New Analyses in Romance Linguistics* (pp. 143-170). Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- Carballo Calero, R. (1966). *Gramática elemental del gallego común*. Vigo: Galaxia.
- Carré Alvarellos, L. (1967). *Gramática gallega*. A Coruña: Moret.
- Cidrás, F. (1998). Marcaxe preposicional de obxecto en galego. Emerxencia e vicisitudes dun proceso de gramaticalización sintáctica. En D. Kremer (Ed.), *Homenaxe a Ramón Lorenzo* (pp. 569-580). Vigo: Galaxia.
- Cidrás, F. (2006). Sobre o uso da preposición *a* con OD en galego. *Verba*, 33, 147-174.
- Costa Casas, X. C., González Refoxo, M. A., Morán Fraga, C. C., & Rábade Castiñeira, X. C. (1988). *Nova gramática para a aprendizaxe da lingua*. A Coruña: Vía Láctea.
- Couceiro, J. L. (1976). El habla de Feás. *Verba*, (Anejo 5).
- Dowty, D. (1979). *Word meaning and Montague grammar*. Dordrecht: Reidel.
- Dowty, D. (1991). Thematic proto-roles and argument selection. *Language*, 67(3), 547-619.
- Feixó Cid, X. (2004). *Gramática da lingua galega. Síntese práctica*. Vigo: Xerais.
- Forbes, G. (2020). Intensional Transitive Verbs. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <http://plato.stanford.edu/archives/fall2013/entries/intensional-trans-verbs/>
- Freixeiro Mato, X. R. (2000). *Gramática da lingua galega. II. Morfosintaxe*. Vigo: A Nosa Terra.
- Freixeiro Mato, X. R. (2001). *Manual de gramática galega*. Vigo: A Nosa Terra.
- Gómez Pintor, M. D. (1984). Usos y valores de la preposición *en* en *Merlín e familia* de Álvaro Cunqueiro. *Verba*, 11, 283-290.
- Hay, J., Kennedy, C., & Levin, B. (1999). Scalar Structure Underlies Telicity in «Degree Achievements». En *The Proceedings of Semantics and Linguistic Theory IX*

- (pp. 127-144). Ithaca, NY: CLC Publications, Cornell University.
- Hermida Gulías, C. (2004). *Gramática práctica (Morfosintaxe)*. Santiago de Compostela: Sotelo Blanco.
- Hopper, P. J., & Thompson, S. A. (1980). Transitivity in grammar and discourse. *Language*, 56(2), 251-299.
- Kearns, K. (2011). *Semantics* (2.<sup>a</sup> ed.). New York: Palgrave Macmillan.
- Lakoff, G. (1966). Stative adjectives and verbs in English. En A. G. Oettinger (Ed.), *Mathematical Linguistics and Automatic Translation*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Levin, B. (1993). *English Verb Classes and Alternations: A Preliminary Investigation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Levin, B. (1999). Objecthood: an Event Structure Perspective. En *CLS 35, Part 1 Papers from the Main Session* (pp. 223-247). Chicago: Chicago Linguistic Society.
- Levin, B., & Rappaport Hovav, M. (2005). *Argument Realization*. New York: Cambridge University Press.
- Levin, B., & Rappaport Hovav, M. (2008). Lexicalized Manner and Result are in Complementary Distribution. *24th Meeting of the Israel Association for Theoretical Linguistics*.
- Martí i Girbau, N. (1999). En Preceding Direct Objects in Galician: An Indefiniteness marker? *Catalan Working papers in Linguistics*, 7, 141-158.
- Míguez, V. (2016). Parámetros sintácticos e semánticos das alternancias obxecto/obliquo: unha comparación entre os complementos con *en* do galego e as construcións conativa e antipasiva. *Estudos de Lingüística Galega*, 8, 167-185.
- Moure, T. (1999). Aspectos da sintaxe do galego desde a perspectiva tipolóxica. En R. Álvarez & D. Vilavedra (Eds.), *Cinguidos por unha arela común: Homenaxe ó profesor Xesús Alonso Montero* (pp. 751-766). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Moure, T. (2010). Mallando nos complementos directos: un ornotorinco na sintaxe do galego. *Revista Galega de Filoloxía*, 11, 79-103.
- Porto Dapena, J. Á. (1977). El gallego hablado en la comarca ferrolana. *Verba*, (Anejo 9).
- Rappaport Hovav, M., & Levin, B. (2010). Reflections on Manner/Result Complementarity. En E. Doron, M. Rappaport Hovav, & I. Sichel (Eds.), *Syntax, Lexical Semantics, and Event Structure* (pp. 21-38). Oxford: Oxford University Press.

- Rivas, J. (2002). Complementos directos periféricos. En R. Lorenzo (Ed.), *Homenaxe a Fernando R. Tato Plaza* (pp. 255-266). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Riveiro Costa, X. (1988). A estrutura transitiva «en + frase nominal» en galego. Trabajo de doctorado inédito presentado en el Departamento de Filoxía Galega, Universidade de Santiago de Compostela.
- Riveiro Costa, X. (2004). Transitividade preposicional en galego: v.t. + preposición *en* + obxecto directo. En R. Álvarez, F. Fernández Rei, & A. Santamarina (Eds.), *A lingua galega: historia e actualidade vol. 4* (pp. 149-155). Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega/Instituto da Lingua Galega.
- Rodrigues Lapa, M. (1984). *Estilística da lingua portuguesa*. Coimbra: Coimbra Editora.
- Rodríguez Guerra, A. (1997). Aspectos da transitividade galega: os complementos con «en». En B. Fernández Salgado (Ed.), *Actas do IV Congreso Internacional de Estudos Galegos: Universidade de Oxford, 26-28 de setembro de 1994* (pp. 343-352). Oxford: Centro de Estudos Galegos.
- Rosales Sequeiros, X. (2000). The Semantics of Prepositional Direct Objects in Galician. *Bulletin of Hispanic Studies*, 77(4), 491-501.
- Rosales Sequeiros, X. (2005). *Current Issues in Galician Semantics and Pragmatics*. Munich: Lincom Europa.
- Rothstein, S. D. (2008). Two puzzles for a theory of lexical aspect: semelfactives and degree achievements. En *Event structures in linguistic form and interpretation* (pp. 175-198). Berlin & New York: Mouton de Gruyter.
- Saco Arce, J. A. (1868). *Gramática gallega*. Lugo: Imprenta de Soto Freire.
- Sánchez Rei, X. M. (2010). *O complemento preposicional en galego. Análise desde a gramática de valencias*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Santamarina, A. (1975). El adverbio gallego. *Verba*, 2, 59-106.
- Santamarina, A. (Dir.), González Seoane, E., Álvarez de la Granja, M. (2018). *Tesouro informatizado da lingua galega*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.gal/TILG/>
- Sánchez Rei, X. M. (2021). *O portugués esquecido. O galego e os dialectos portugueses setentrionais*. Santiago de Compostela: Laiovento.
- Smith, C. (1991). *The Parameter of Aspect*. Dordrecht: Kluwer.

Taboada, M. (1979). El habla del valle de Verín. *Verba*, (Anejo 15).

Van Valin, R. D. J. (1990). Semantic Parameters of Split Intransitivity. *Language*, 66(2), 221-260.

Vendler, Z. (1957). Verbs and Times. *The Philosophical Review*, 66(2), 143-16.

### **Correspondence**

E-mail address: [vitor.miguez@usc.gal](mailto:vitor.miguez@usc.gal)

Postal address: Instituto da Lingua Galega, Praza da Universidade, 4, 15782, Santiago de Compostela, Spain